



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-070-21
ANITSUJ, S.A. DE C.V.**

ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA DE LOS TRABAJOS DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A PRECIOS UNITARIOS POR TIEMPO DETERMINADO **CEA-CON-FED-CI-070-21**, SUSCRITO ENTRE LA **COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DE JALISCO, "LA CEA"** DENOMINADA ASÍ EN ESTA ACTA Y POR OTRA PARTE LA EMPRESA **ANITSUJ, S.A. DE C.V., "EL CONTRATISTA"** DE IGUAL FORMA DENOMINADO ASÍ EN LA MISMA. PARA EL OBJETO CONTRATADO, LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "**CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD EL MEZCAL, MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO**", DEL PROGRAMA: **PROAGUA 2021, PROAGUA (RURAL) REC. FEDERALES 2021.**

- I. **LUGAR, HORA Y FECHA.** LA PRESENTE ACTA SE CELEBRA EN AV. FRANCIA # 1726, COLONIA MODERNA, GUADALAJARA, JALISCO, SIENDO LAS **12:00 HORAS DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021.**
- II. **PARTICIPANTES.** EN ESTE ACTO SE REUNIERON POR PARTE DE "LA CEA" EL ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA. RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA Y POR OTRA PARTE "EL CONTRATISTA" EL [REDACTED] APODERADO LEGAL DE ESTA. **COMO TESTIGOS DE ESTA DILIGENCIA, POR PARTE DE "LA CEA" EL ING. HÉCTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ,** SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN, EL **ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ,** JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA.
- III. **MONTO TOTAL.** LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.)

MONTO ORIGINAL	\$ 4,203,344.73	% ANTICIPO	30%
CONVENIO	\$ 0.00	ANTICIPO	\$ 0.00
MONTO TOTAL	\$ 4,203,344.73		

MONTO TOTAL ASIGNADO **\$4,203,344.73 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 73/100 M.N.).**

IV. PLAZOS DE EJECUCIÓN AUTORIZADOS.

CONTRATO INICIO	30-JUL-21
CONTRATO TERMINO	26-NOV-21

PRORROGA TERM.	
----------------	--

DIFERIDO INICIO	
DIFERIDO TERMINO	

REAL INICIO	
REAL TERMINO	

(DÍAS) PER. ORIGINAL	120 DÍAS
----------------------	----------

(DÍAS) PER. REAL	
------------------	--

PLAZO DE EJECUCIÓN REAL: LA OBRA **NO SE INICIO.**



[Signature]

[Signature]

000001



**ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-070-21
ANITSUJ, S.A. DE C.V.**

V. PARA GARANTIZAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS SE OTORGARON LAS SIGUIENTES FIANZAS.

FIANZA	NO. FIANZA	MONTO POR	EXPEDIDA POR
ANTICIPO	4057-00858-1	\$ 1'261,003.42	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
CUMPLIMIENTO CONTRATO ORIGINAL	4057-00859-0	\$ 420,334.47	Aseguradora Aserta, S.A. de C.V., Grupo Financiero Aserta
VICIOS OCULTOS	N/A	N/A	N/A

VI. ESTIMACIONES QUE SE GENERARON. MONTO Y PLAZO. MISMAS QUE FUERON EJECUTADAS CONFORME A LOS PLANOS, PROYECTO Y ESPECIFICACIONES AUTORIZADAS EN EL EJERCICIO DEL CONTRATO. LAS CANTIDADES INCLUYEN EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A.).

NO SE GENERARON ESTIMACIONES

ESTIMACIÓN	FIN	MONTO ESTIMADO	PERIODO ESTIMACIÓN	AMORTIZADO
TOTAL, EJERCIDO:		N/A	TOTAL, AMORTIZADO:	N/A

SALDO POR CANCELAR	N/A	SALDO POR REINTEGRAR	N/A
--------------------	-----	----------------------	-----

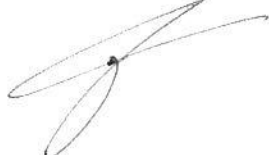
VII. OBSERVACIONES.

- NO SE PRESENTARON PENAS CONVENCIONALES NI SOBRECOSTOS ADICIONALES.
- ASÍ MISMO, NO SE PRESENTÓ SOLICITUD DE GASTOS NO RECUPERABLES.

VIII. ANTECEDENTES. "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" LLEVARON A CABO ACTA **CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA** EL DÍA **17 DE SEPTIEMBRE DE 2021**; DE CONFORMIDAD DEL ARTÍCULO 62, PARRAFO ÚLTIMO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ARTICULO 151 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y CLAUSULA VIGÉSIMA NOVENA DEL CONTRATO.

IX. TÉRMINOS BAJO LOS CUALES SE EFECTÚA EL FINIQUITO.

"LA CEA", POR CONDUCTO DE EL **ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA**, EN SU CARÁCTER DE **RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA**, LEVANTAN LA PRESENTE **ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA** DEL CONTRATO EN REFERENCIA, EN VIRTUD DE LO ANTERIOR Y DE CONFORMIDAD A LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 64 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA Y SERVICIOS RELACIONADOS






ACTA ADMINISTRATIVA DE FINIQUITO DE OBRA
CONTRATO No. CEA-CON-FED-CI-070-21
ANITSUJ, S.A. DE C.V.

CON LAS MISMAS Y 168, 169, 170 Y 171 DE SU REGLAMENTO, QUIENES COMPARECEN EN LA PRESENTE MANIFIESTAN QUE NO EXISTE NINGÚN TIPO DE ADEUDOS, SIN DERECHO A ULTERIOR RECLAMACIÓN ALGUNA:

- EN ESTE ACTO, LA CONTRATISTA MANIFIESTA RENUNCIAR A LO QUE DETERMINA EL ARTICULO 60 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS EN SU PARRAFO SEGUNDO EN LO REFERENTE A GASTOS NO RECUPERABLES, Y AL ARTICULO 152 DE SU REGLAMENTO, POR ASI CONVENIR A SUS PROPOSITOS.
- SE ANEXA AL PRESENTE FINIQUITO, EL ACTA CIRCUNSTANCIADA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA, MISMA QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE FINIQUITO.

X. CIERRE DEL ACTA. NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE DA POR TERMINADO EL EVENTO SIENDO LAS 12:30 HORAS DEL DÍA 21 DE SEPTIEMBRE DE 2021, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA EN DUPLICADO LOS ASISTENTES.

POR "LA CEA"

ARQ. JUAN JOSÉ AVIÑA ESTRADA
RESIDENTE SUPERVISOR DE OBRA

POR "EL CONTRATISTA"

TESTIGOS

POR "LA CEA"

ING. HECTOR GABRIEL CHAIRES MUÑOZ
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCIÓN

POR "LA CEA"

ING. JUAN JOSÉ CHAGRA MARTÍNEZ
JEFE DE ADMINISTRACIÓN DE OBRA

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA ADMINISTRATIVA QUE SE FORMULA PARA HACER CONSTAR EL FINIQUITO DE OBRA DEL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA NÚMERO CEA-CON-FED-CI-070-21 SUSCRITO ENTRE "LA CEA" Y "EL CONTRATISTA" ANITSUJ, S.A. DE C.V. DE LA OBRA: CONSTRUCCIÓN DE OBRA DE CAPTACIÓN, LÍNEA DE CONDUCCIÓN E INTERCONEXIÓN AL SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LA LOCALIDAD EL MEZCAL, MUNICIPIO DE MAZAMITLA, JALISCO UNA VEZ LEÍDO POR LAS PARTES Y ENTERADOS DE SU CONTENIDO Y CONSECUENCIAS Y CIERTOS DE QUE NO EXISTE ERROR, DOLO, MALA FE O CUALQUIER OTRO VICIO DEL CONSENTIMIENTO.